

La sanción a Petronor: positiva pero insuficiente

Bilbo/Meatzaldea, 4 de noviembre 2016

Las asociaciones abajo firmantes acogen con optimismo la decisión del Departamento de medio Ambiente del Gobierno Vasco de sancionar a Petronor, pues se trata de la primera vez que lo hace, habida cuenta de los numerosos incidentes que atesora la petrolera de Muskiz y Abanto. Sin embargo, entendemos que ésta es más una excepción dentro de la norma de contubernio entre este Departamento y la subsidiaria de Repsol, caracterizada por fugas continuas así como por constantes emisiones nocivas para la salud obviadas o minimizadas por el Gobierno Vasco, como casualmente también lo han sido ahora.

La multa estipulada es de 20.001 euros, aunque también podía haber sido de 200.000 euros o incluso suponer el cierre temporal. Corresponde a una fuga ocurrida el 21 de junio de 2014 que cubrió el barrio de San Julián de Muskiz de ceniza negra (coches, jardines, huertas, parques). En ella se culpabiliza a la empresa de no informar inmediatamente de la fuga. Sin embargo, que esa celeridad suponga una falta es interesante, pues el propio Gobierno Vasco falla contra la empresa casi año y medio después.

La sanción excluye que la fuga en sí supusiera un peligro tanto para las personas como para el medio ambiente. Pero no se facilitan datos del contenido, exceptuando los genéricos "polvo de catalizador de coque", sin facilitar su composición química y como si tras esta denominación no se incluyeran elementos químicos nocivos. En el caso del "polvo de coque", sólo se precisa que no lo fue en una "concentración elevada". Esta información no es muy consoladora, porque el coque procede de los residuos del refinado del petróleo, de conocida composición de benceno y tolueno, ambos cancerígenos (aspecto que la propia Petronor asumió en sus derrames del 2014). Las muestras analizadas identificaron metales pesados e hidrocarburos aromáticos policíclicos clasificados algunos de ellos como carcinógenos, otros como posibles carcinógenos y otros como patógenos que causan enfermedades distintas de cáncer¹. PERO NINGUNO INÓCUO.

No sólo esta fuga sancionada en cuestión no fue identificada como nociva, sino que el pasado 30 de septiembre de 2015 la consejera de medio ambiente, Ana Oregi, también rechazaba sancionar a Petronor por nueve vertidos distintos (sin contar las numerosas fugas) acontecidas desde el 5 de junio hasta hoy. Entendemos que la argumentación de la consejera se sostiene por no haber casos de hospitalizaciones tras los incidentes, pero es obvio que las afecciones de la planta en la población, sobre todo, se producen como consecuencia de la acumulación de sustancias tóxicas en el organismo tras una exposición constante a las mismas. La consejera pide no se "alarmista". ¿Qué catástrofe tiene que producirse para que sea evidente el efecto mencionado en la Resolución? ¿Para que la situación en la refinería de Petronor sea tenida en cuenta?

La Declaración de Impacto Ambiental otorgada por el Gobierno Vasco a la planta de coque indicaba que las emisiones previstas "no contribuyen significativamente a la contaminación del entorno". Sin embargo, el proyecto inicial de la planta carecía de documentación correspondiente a sus posibles riesgos, como fichas toxicológicas de los productos contaminantes o informes de evaluación de impacto en la salud de las poblaciones aledañas.

¹ según la ATSDR (Agencia Americana para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades, referente mundial) son carcinógenos: el cromo, arsénico, cadmio, benceno. Probables para cáncer humano: cobalto, níquel, selenio, naftalina, los HAP (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos). Los demás contaminantes identificados se vinculan a patologías distintas de cáncer.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la refinería se encuentra incrustada en pleno casco urbano sin respetar las distancias de seguridad requeridas hoy en día. La planta cuenta desde 2014 con un Plan de Emergencia Exterior (PEE) ante el grave riesgo que puede suponer un accidente en sus instalaciones (depósitos y tratamientos de hidrocarburos altamente inflamables). Sin embargo, pese a los reiterados accidentes (fugas, derrames, fuegos) acontecidos, las sirenas de Petronor nunca han sonado ni con incendios, ni con vertidos, ni con explosiones y nunca han sancionado a la empresa por no hacerlo (la actual sanción es sólo por avisar tarde de un *incidente*). En estos casos denunciados, tampoco nos consta cuáles son los problemas tras esos accidentes ni qué medidas propone la empresa para impedirlos.

Las organizaciones firmantes tienen constancia que en las distintas fugas de la refinería de Petronor la empresa ha informado a los servicios de emergencia sólo después de que los vecinos hayan dado la alerta al observar las propias fugas o sentir sus olores y efectos. Decir también que todos los vertidos ocurridos desde el 21-6-2014 (sobre el que ahora se ha producido esta Resolución) hasta la fecha, se han producido de madrugada (a excepción del ocurrido el 2 de julio de 2014). Así fue también este caso en concreto. También, que una vez alertada la empresa, siempre intentan negar los hechos. De la misma forma, los vecinos han denunciado en numerosas ocasiones que los sistemas de detección de fugas no funcionan, no siendo comunicados los accidentes a las unidades de emergencia.

El hecho de que la mayoría de los derrames estén asociados con la planta de coque y que ésta sea responsable de un incremento de emisiones contaminantes, así como el beneplácito y pasividad de las instituciones, confirma los temores que tanto nuestras organizaciones como la comunidad de Meatzaldea tenían para oponerse a semejante proyecto. Una vez más reclamamos seriedad, rigor y compromiso a las instituciones, exigiéndoles que antepongan la seguridad de la ciudadanía a la que representan y la defensa del medio ambiente frente a los intereses de las grandes compañías como Petronor (Repsol). También exigimos a las autoridades un cambio en sus políticas energéticas y una apuesta decidida por un nuevo modelo energético basado en fuentes renovables, baratas y limpias, ya que los impactos provocados el modelo actual, tanto en la fase de extracción, como de refinado y de consumo de combustibles fósiles, como en este caso el petróleo, son cada vez mayores y más graves e irreversibles sus efectos medioambientales, con el grave problema del cambio climático a la cabeza.

FIRMANTES:

- Asociación Ecologista *Kima Berdea*
- Asociación de Vecinal Turruntero Elkartea
- Meatzaldea Bizirik Ekologista Taldea
- Ekologistak Martxan
- Gure Energia Gara (Plataforma por un Nuevo Modelo Energético)